



COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Julio 30, 2024

Contacto: Seth Squicciarino
Oficina: (631) 341-7111 EXT: 1050
Email: squiccia@nysenate.gov

**El estado de Nueva York conmemora con nuevas protecciones
el aniversario de la Ley para Estadounidenses con Discapacidad**

La legislación patrocinada por la Senadora Martínez que permite la exención del impuesto a la propiedad para personas con discapacidades fue firmada por la Gobernadora

HAUPPAUGE, N.Y. – La semana pasada se cumplió el 34º aniversario de la firma de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Con el objetivo de honrar esta legislación histórica, la gobernadora del estado de Nueva York, Kathy Hochul, firmó una serie de proyectos de ley destinados a mejorar la calidad de vida de los neoyorquinos con discapacidades. Entre las nuevas leyes se encuentra la legislación de la senadora estatal Mónica R. Martínez, la cual amplía la exención del impuesto sobre bienes inmuebles para personas con discapacidades. Esta normativa aborda una brecha que anteriormente impedía, que algunas personas con discapacidades accedieran a beneficios fiscales esenciales para ayudarse con el costo de una vivienda digna.

“El Estado de Nueva York siempre ha sido un defensor del trato equitativo para sus residentes. Sin embargo, la ley de exención de impuestos existente trataba a algunas personas con discapacidades de manera diferente”, dijo la Senadora Martínez, quien además agregó que: “esta enmienda aporta equidad y justicia muy necesarias al código de impuestos a la propiedad, lo que ayudará a más neoyorquinos discapacitados a permanecer en sus hogares y comunidades. Agradezco a la gobernadora por reconocer la gravedad de este problema y convertir este cambio en ley”.

Además de la propuesta de la senadora Martínez, la gobernadora también firmó:

- Una [legislación](#) que permitirá a los programas “Access to Home” y “Home for Heroes” cubrir reparaciones esenciales del hogar relacionadas con modificaciones de accesibilidad para personas con discapacidades de bajos ingresos y moderados.
- Una [normativa](#) que facilitará a los neoyorquinos con discapacidades, solicitar renovaciones de sus permisos de estacionamiento.

ADA, es una ley federal de derechos civiles que garantiza la igualdad de oportunidades y prohíbe la discriminación hacia las personas con discapacidades en las actividades cotidianas. Como por ejemplo compra de bienes y servicios, aplicar para un empleo y participar en programas gubernamentales estatales y locales.

De acuerdo con ADA, una persona con discapacidad es alguien que:

- tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades esenciales de la vida cotidiana,
- tiene un historial de dicho impedimento, o
- el hecho de ser considerado como discapacitado.